

Gobierno de Venezuela aumenta salario mínimo de los trabajadores



La Habana, 8 ene (RHC) El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, anunció este domingo el aumento en 50 por ciento del salario mínimo de los trabajadores, medida que se aplicará a partir del próximo 15 de enero.

El sueldo mínimo y de las pensiones será de 40 mil 638 bolívares (cuatro mil dólares aproximadamente), declaró el jefe de Estado durante la emisión 76 del programa En Contacto con Maduro, transmitido por Venezolana de Televisión.

Este ajuste debe realizarse en todas las escalas de los trabajadores públicos, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, los cuerpos policiales, así como los médicos y personal de la salud, precisó.

Ahora, dijo, el ingreso mínimo legal será de 104 mil 358 bolívares (10 mil dólares). Desde el Complejo Militar Fuerte Tiuna, en esta capital, explicó que también se notificará acerca del aumento del ticket de alimentación, aunque será anunciado cuando se decrete la nueva Unidad Tributaria de Venezuela.

La Unidad Tributaria establece los topes para bonos de alimentación, exoneraciones al Impuesto al Valor

Agregado, montos de las multas, sanciones, donaciones, registro de dominios y otros entes públicos que requieran pagos.

Vamos a llevar la política de defensa del ingreso para defender el salario de los trabajadores y llevarlo al salario equilibrado, señaló.

Buscamos proteger el ingreso del venezolano, blanco de la guerra no convencional emprendida por la derecha y mientras dure esta guerra seguiremos una política audaz, justa, necesaria, para buscar un armonía entre empleo e ingresos, subrayó.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/117769-gobierno-de-venezuela-aumenta-salario-minimo-de-los-trabajadores>



Radio Habana Cuba